



Secretaría General de S. E.
et Presidente.

REPUBLICA PERUANA.

Casa del Gobierno en el Tacayara
a 29 de Marzo de 1836

Por Coronel D. Pascual Saco,

S. E.

Estando impedido el Sr. General D. Manuel M. de Aparicio de conocer en la causa de apelación que sigue en el Tribunal militar de segunda instancia Francisco Panizo con D. Rosa Ramirez sobre su libertad, ha sido nombrado por S. E. el Presidente de la Republica para subrogarle.

Lo comunico a V. S. para su inteligencia y fines respectivos.

Dios que a V. S.

Mariano de Serraz

[Faint, illegible text at the top of the page, possibly a title or header.]

[Faint, embossed text, possibly a name or title.]

[Faint, embossed text, possibly initials or a name.]



J. Leizaola
Fideiussor Militar de 2.ª instancia.

Lima a 28 de Marzo de 1836.

J.

Se halla pendiente por en este Tribunal por ape-
tacion, la causa q.ª sigue Fran. Co. Parizo sobre su liber-
tad, con D.ª Maria Rosa Ramirez, q.ª y estando acusado
por de conocer en ella el J. Gral. D. Juan.º Martinez
de Aparicio, es de indispensable necesidad se nombre otro
J. q.ª le subroque, para q.ª reintegrandose el Tribunal no
se paralice el curso de la mencionada causa, y lo hago presen-
te a V. S. a fin de q.ª sirviendome por ello en el Conoci-
m.º de S. E. el Presidente, se dignen nombrar el q.ª con-
ga por conveniente.

Dios que a V. S.
J.

1.
Hago el honor de recomendar a V. S. el adju-
to expediente en conformidad del auto que en el se se
expedido en no de febrero del año próximo pasado, no
habiéndose podido verificar su reunión anterior. ^{te} con
motivo de la rebelión que ajó la República y especial-
m. ^{te} a esta Capital, y que resultó a los tres días de
expedida la indicada providencia.

En que a V. S.

Compañía de... me ha dirigido el sup. ^{tes} en
not. del tenor siguiente.

que ^{tes} ^{tes} ^{tes}
y fines consiguientes

No.
cial

